Dirección Nacional de Aduanas

O/D No.45/2014.

Ref.: Conformación de un Grupo de Expertos para contribuir en la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 3 de junio de 2014.

VISTO: la matriz para el Monitoreo de la Implementación del Plan de Acción bajo la Estrategia Nacional AL/CAT;

RESULTANDO: I) en el marco de dicha estrategia, la Secretaría Nacional anti Lavado de Activos, dependiente de la Presidencia de la República, ha hecho llegar a la Dirección Nacional de Aduanas la Matriz de Monitoreo, resultante de las entrevistas mantenidas oportunamente entre esta Dirección Nacional y la citada Secretaría;

II) el Objetivo 11, Metas 11.1 a 11.3 de la Matriz se recopilan los compromisos y actividades que la Dirección Nacional de Aduanas debe afrontar a efectos de contribuir en la lucha contra el lavado de Activos y financiación del terrorismo;

CONSIDERANDO: que es conveniente para dar cumplimiento a lo dispuesto constituir un Grupo de Expertos, en el ámbito de la Dirección Nacional de Aduanas, a fin de encarar las acciones tendientes al logro del objetivo propuesto;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1). Conformase un Grupo de Expertos que, bajo la coordinación de la Gerencia de Control y Gestión de Riesgo, estará integrado por las siguientes unidades y funcionarios que se detallan a continuación:

- División Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico: Alejandra Díaz
- División Fiscalización: Cr. Jaime Borgiani
- Gerencia Gestión Operativa Aduanera: Daniel Descalzi
- Gerencia de Comercio Exterior: Cra. Carina Camarano y Lic. Ana Cecilia Navarro
- División Gestión Jurídico Notarial: Dra. Cecilia Alfaro
- Gerencia Tecnologías de la Información: Ing. Natalia Rivera.

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

2). El Grupo de Expertos tendrá como cometidos la realización de:

a) Diagnóstico de vulnerabilidades de control en Zonas Francas;

b) Fortalecer la cooperación de los Despachantes de Aduanas a fin de lograr un mayor control de los sujetos que operan en el Sector;

c) Desarrollar mecanismos tendientes a lograr un control en tiempo real del stock de las mercaderías en Zonas Francas; y

d) Mejoras convenientes en el sistema de declaraciones aduaneras para el control del tráfico transfronterizo de valores.

3). Regístrese y desee en Orden del Día. Cumplido por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/ji/dv

Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas